



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Educación
Infantil y Primaria

CONSEJERÍA DE
EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Estimados Directores de centros específicos de Educación Especial:

En primer lugar, quiero agradecer a todos vosotros y a la comunidad educativa de los centros que dirigís el esfuerzo y la implicación demostrada durante estas últimas semanas para conseguir que el inicio del curso escolar 2020/2021 se haya desarrollado con eficacia y normalidad con la finalidad de lograr que alumnos y profesionales vuelvan a las aulas con total confianza y seguridad.

En relación con las solicitudes que han realizado algunos centros de educación especial a sus respectivas Direcciones de Área Territorial solicitando autorización para aplicar la jornada continuada durante el presente curso escolar, hay que recordar lo establecido al respecto en la Orden 11994/2012, de 21 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula la jornada escolar en los centros docentes que imparten segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria en la Comunidad de Madrid:

“En el caso de los centros específicos de Educación Especial, en atención a sus necesidades organizativas y de funcionamiento, la jornada escolar se desarrollará mediante la opción a): Jornada escolar partida en dos sesiones, una de mañana y otra de tarde.” Por lo que no se contempla normativamente la posibilidad de solicitar dicho cambio de jornada partida a continua”.

Por ello, en la Circular de 31 de agosto de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria sobre medidas aplicables en los centros docentes públicos de su ámbito competencial frente a la COVID-19 para el curso 2020-2021, en la instrucción Tercera, se indicaba la posibilidad del establecimiento provisional de la jornada escolar en los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria para el curso 2020/2021, pero no se incluía en dicha posibilidad a los centros de Educación Especial. En este último caso se trata de centros con mayor capacidad de organización y funcionamiento para adaptarse a las condiciones actuales de seguridad e higiene que se requieren en los centros educativos sin necesidad de modificación de sus horarios, capacidad que es valorada muy positivamente por el alumnado y sus familias.

Sin perjuicio de ello, es preciso recordar que en el marco de la jornada partida, los centros de educación especial cuentan con autonomía para organizar los espacios, los recursos, los horarios y su distribución, todo ello con la finalidad de contribuir a que la jornada partida se desarrolle con la mayor normalidad y aprovechamiento para el alumnado y el conjunto de la comunidad educativa.

Para facilitar el funcionamiento de los centros de Educación Especial, la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid ha destinado un importante volumen de recursos materiales, personales y económicos a dichos centros para que puedan afrontar su actividad cotidiana con las mayores garantías de seguridad e higiene. Entre



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Educación
Infantil y Primaria

CONSEJERÍA DE
EDUCACIÓN Y JUVENTUD

otras actuaciones se ha tramitado una dotación extraordinaria de 600 euros por cada unidad escolar del centro para mejorar y reforzar la higiene, limpieza y desinfección del comedor escolar y del centro en general, dotación que se une a otra dotación extra de 90 euros por unidad para la adquisición de geles, guantes, mascarillas. Además se han reforzado las plantillas de todos los centros con técnicos educativos para facilitar los apoyos en el aseo e higiene de los alumnos, atención en comedores, ayuda en rutas, vigilancia de patios, etc. También se han aplicado a todos los alumnos y profesionales destinados en el centro pruebas diagnósticas PCR para garantizar su salud, se han desdoblado las rutas de transporte escolar, etc.

Todas estas medidas han de servir para contribuir a la mejora de los centros, su funcionamiento y organización.

Finalmente quiero trasladaros el firme apoyo de toda la Consejería de Educación y Juventud, así como de esta Dirección General, para el mejor desarrollo de vuestra actividad diaria en un escenario especialmente complicado.

En la certeza de que la comunidad educativa de los centros que dirigís continuará desarrollando la excelente labor de siempre, aprovecho la ocasión para enviaros un cordial saludo.

En Madrid a 21 de septiembre de 2020

José Ignacio Martín Blasco

Director General Educación Infantil y Primaria